

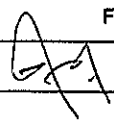
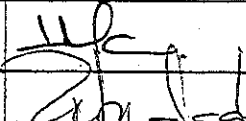
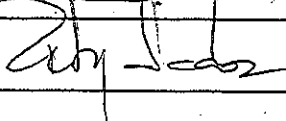
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO			CO-OPS-FT-14 V1	

FECHA SOLICITUD:	2020	8	21	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
------------------	------	---	----	-------------	---

DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	REALIZAR PRORROGA Y ADICION DE ACTIVIDADES A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE CONTRATACION				
ADICIÓN:	X			VALOR:	310.535.821
PRÓRROGA	X			TIEMPO:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2020
OTRO (*)					

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)	
La Subred Sur E.S.E. con el fin de dar continuidad a las actividades requeridas en el proceso de la Dirección de Contratación de la vigencia 2020, se hace necesario solicitar prórroga y adición a los contratos de persona natural relacionadas en el Formato CO-OPS-FT-29 V1.	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	FABIO NIÑO ARJONA	PROFESIONAL CONTRATACION	
SUPERVISOR:	LUZ MARINA LOPEZ SALAMANCA	DIRECTORA CONTRATACION	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	LUZ MARINA LOPEZ SALAMANCA	DIRECTORA CONTRATACION	
ORDENADOR DEL GASTO	RUBY LILIANA CABRERA CALDERON	SUBGERENTE CORPORATIVA	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E											
CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO												CO-OPS-FT-29 V1	
RELACION DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No		30											
FECHA DE LA SOLICITUD (1):		21/03/2020											
DIRECCIÓN - OFICINA (2)		DIRECCION CONTRATACION											
ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1	DIRECCION- LIQUIDACIONES	3376-2020	39626551	MARTINEZ SAMUDIO LILIANA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$3.726.612	\$11.179.836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 11.179.836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3376-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
2	CONTRATACION- CPS	3378-2020	1033767512	HUERTAS ACEVEDO JEMMY ANDREA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$3.726.612	\$11.179.836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 11.179.836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3378-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
3	CONTRATACION- BIENES Y SERVICIOS	3379-2020	79317692	GOMEZ OSCAR DANLO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$4.844.596	\$14.533.788	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 14.533.788 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3379-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
4	CONTRATACION- CPS	3380-2020	63341894	CACERES POVEDA CLAUDIA MARCELA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$4.844.596	\$14.533.788	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 14.533.788 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3380-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
5	DIRECCION	3384-2020	52111072	GARCIA FLOREZ CLARA DELVY	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$4.849.755	\$14.549.265	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 14.549.265 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3384-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
6	CONTRATACION- BIENES Y SERVICIOS	3385-2020	52689499	ARDILA GARCES MARTHA LUCIA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$1.521.655	\$4.565.565	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 4.565.565 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3385-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No		30											
FECHA DE LA SOLICITUD (1):		21/03/2020											
DIRECCIÓN - OFICINA (2)		DIRECCIÓN CONTRATACION											
ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO - OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
7	CONTRATACION - CPS	3337-2020	52333673	ALONSO TORRES ADRIANA MARIA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$1.521.855	\$4.565.565	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 4565565 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3337-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
8	DIRECCION - ARCHIVO	3338-2020	1143935673	SEGURA LUXIA LEIDY CAVILA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$1.521.855	\$4.565.565	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 4565565 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3338-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
9	CONTRATACION - CPS	3390-2020	53131511	MORENO GONZALEZ JENNY PATRICIA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$2.022.424	\$6.067.272	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 6067272 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3390-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
10	CONTRATACION - CPS	3391-2020	39574027	PEREDES LIEVANO MAGDA XIMENA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$2.022.424	\$6.067.272	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 6067272 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3391-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
11	CONTRATACION - CPS	3394-2020	53092033	HENAO ARCILA LEIDY PAOLA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$2.022.424	\$6.067.272	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 6067272 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3394-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
12	CONTRATACION - CPS	3395-2020	1136337973	CHAVES LOPEZ BRIGITTE VANESSA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$2.022.424	\$6.067.272	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 6067272 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3395-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
13	CONTRATACION - CPS	3396-2020	53093930	BLANCO BELTRAN LINA MARIA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$2.478.997	\$7.430.901	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 7430901 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3396-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No						30							
FECHA DE LA SOLICITUD (1):						21/03/2020							
DIRECCIÓN - OFICINA (2)						DIRECCION CONTRATACION							
ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROVEEDOR MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
14	CONTRATACION - BENES Y SERVICIOS	3397-2020	1015445099	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGELA ROCIO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$2.478.997	\$7.430.901	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 7430901 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3397-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
15	CONTRATACION - BENES Y SERVICIOS	3398-2020	1033787592	HURTADO ROJAS JENNY MARCELA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$2.478.997	\$7.430.901	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 7430901 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3398-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
16	DIRECCION - ARCHIVO	3399-2020	1022333644	QUITIAN HERRERA ANGELA MARIA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$3.368.053	\$10.158.159	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 10158159 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3399-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
17	CONTRATACION - BENES Y SERVICIOS	3400-2020	1010163929	BERMUEZ VANEGAS MARIA CATERINE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/02/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$2.478.997	\$7.430.901	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 7430901 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3400-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
18	CONTRATACION - BENES Y SERVICIOS	4499-2020	1022364011	PULIDO MORA ANGIE LORENA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	5/05/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	\$2.478.997	\$7.100.638	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/08/2020 y Adicional \$ 7100638 el Contrato de Prestación de Servicios No. 4499-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
19	CONTRATACION - CPS	4514-2020	79495673	NINO ARJONA FABIO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	7/05/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$7.221.332	\$21.663.996	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 21663996 el Contrato de Prestación de Servicios No. 4514-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
20	CONTRATACION - BENES Y SERVICIOS	4578-2020	52852369	MANOTAS BUENO CARMENZA JAYMENA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	18/05/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$7.221.332	\$21.663.996	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicional \$ 21663996 el Contrato de Prestación de Servicios No. 4578-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No						30							
FECHA DE LA SOLICITUD (1):						21/03/2020							
DIRECCIÓN - OFICINA (2)						DIRECCION CONTRATACION							
ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
21	CONTRATACION - BENES Y SERVICIOS	4577-2020	39999491	CAÑON GARCIA CLAUDIA MERCEDES	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	18/05/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	\$3.726.612	\$11.179.836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 4577-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
22	CONTRATACION - CPS	5456-2020	52334981	ALFONSO ZAMBRANO RUBY MARCELA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	8/09/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$3.726.612	\$11.179.836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 5456-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
23	CONTRATACION - CPS	5610-2020	52364976	DAVILA OLIVEROS CLAUDIA MARANELLA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	17/06/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$3.368.053	\$10.153.159	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 10153159 el Contrato de Prestación de Servicios No. 5610-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
24	CONTRATACION - BENES Y SERVICIOS	5772-2020	60162394	HERRERA PARRA JULIAN DAVID	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/07/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$3.726.612	\$11.179.836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 5772-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
25	CONTRATACION - CPS	5773-2020	39930478	GARCIA ARIAS MARIA ZULINA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/07/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$1.521.855	\$4.565.565	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 4565565 el Contrato de Prestación de Servicios No. 5773-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
26	CONTRATACION CPS	6135-2020	52117538	MAYORGA LANCHEROS LIDIA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO A LA DIRECCION DE CONTRATACION (SUBGERENCIA CORPORATIVA) DE LA SUBRED SUR E.S.E.	28/07/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	\$5.140.740	\$15.422.220	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 15422220 el Contrato de Prestación de Servicios No. 6135-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO A LA DIRECCION DE CONTRATACION (SUBGERENCIA CORPORATIVA) DE LA SUBRED SUR E.S.E. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
27	DIRECCION	6143-2020	51822045	VIZCAINO MORA ALIA LUCILA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA DIRECCION DE CONTRATACION (SUBGERENCIA CORPORATIVA) DE LA SUBRED SUR E.S.E.	28/07/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$3.726.612	\$11.179.836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/05/2020 y Adicional \$ 11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 6143-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA DIRECCION DE CONTRATACION (SUBGERENCIA CORPORATIVA) DE LA SUBRED SUR E.S.E. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	30
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/03/2020
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
23	CONTRATACIÓN - BIENES Y SERVICIOS	6144-2020	51705317	MARTHA LUCIA BELTRAN LUQUE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN (SUBGERENCIA CORPORATIVA) DE LA SUBRED SUR E.S.E.	28/07/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$5.352.724	\$19.053.172	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 19053172 el Contrato de Prestación de Servicios No. 6144-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN (SUBGERENCIA CORPORATIVA) DE LA SUBRED SUR E.S.E. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
29	CONTRATACIÓN - BIENES Y SERVICIOS	6151-2020	79750125	MANJARRES CASTELLANOS JORGE ANDRES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN (SUBGERENCIA CORPORATIVA) DE LA SUBRED SUR E.S.E.	23/07/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$3.726.612	\$11.179.836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 6151-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN (SUBGERENCIA CORPORATIVA) DE LA SUBRED SUR E.S.E. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
30	CONTRATACIÓN - BIENES Y SERVICIOS	6183-2020	16759793	GERARDO CARVAJAL OSORIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	5/03/2020	31/03/2020	3 MESES	30/11/2020	\$3.726.612	\$11.179.836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Dirección de Contratación. Se requiere prorrogar dado que su última prórroga termina el 31/03/2020 y Adicionar \$ 11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 6183-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano establece que: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", lo que significa, que en la presente adición y prórroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
TOTAL GENERAL											\$310.535.821		


LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANC
DIRECTORA CONTRATACIÓN
Supervisor del Contrato


RUBY LILIANA CABRERA CALDERON
SUBGERENTE CORPORATIVA
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Elaboro: Claudia Davila - Tecnólogo Contratación
Revisó y Aprobó: Fabio Iván Arjona - Profesional de Enlace Dirección de Contratación